

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 2023

Siendo las 16:25 horas del día 24 de enero de 2023, se reunieron en la Sala de Acuerdos de la VI Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Peruano los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), acudiendo a la Convocatoria a Sesión Extraordinaria de emergencia ante conflicto social realizada por el Presidente.

Se da inicio a la reunión, haciendo uso de la palabra el representante de la Secretaría Técnica Jorge Luis Mercado Torre, que señala, que mediante Oficio Mult. N° 006-2023-GOREMAD-GR./CORESEC se convocó a Sesión Extraordinaria de Emergencia ante el conflicto social, teniendo como agenda los siguientes temas:

1. Evaluación de informes de ADUANAS, SENASA Y OSINERMIN.
2. Otros.

A continuación se procedió a llamar lista, contando con participación de los siguientes miembros: Sr. Luis Otzuka Salazar Gobernador Regional en su calidad de Presidente del CORESEC, Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso Prefecto Regional de Madre de Dios, General PNP Carlos Omar Bravo Cáceres Jefe de la XV Macro Región Policial MDD (PNP), Dr. Adolfo Nicolas Cayra Quispe Pdte. de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Dr. Pedro Washington Luza Chullo Pdte. de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios, Dr. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz Representante de la Defensoría del Pueblo, Mag. Gladys Quispe de Martel Directora Regional de Educación de MDD, Med. Jorge Luis Asencios Rivera Director Regional de Salud MDD, Lic. Yohanna Rosaly Pérez Rojas Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo MDD, Sr. Luís Alberto Bocangel Ramirez Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Así mismo mediante Oficio N° 003-2023-GOREMAD-GR./CORESEC se invitó al Gral. de Brigada Manuel Antonio Paz Ramos Comandante General de la VI Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Peruano; contándose con su presencia. A continuación se procede a debatir los temas de la agenda:

1. Evaluación de informes de ADUANAS, SENASA Y OSINERMIN.

El representante de la Secretaría Técnica, procede a dar lectura de los informes presentados por las instituciones a las cuales se les había solicitado, en la reunión del día 21 de enero de 2023.

Con Oficio N° 000009-2023-SUNAT/3V0000 de fecha 22 de enero de 2023, la Dra. Rosa Lizbeth Dueñas Cruz Intendente de Aduanas de Aduanas Puerto

Maldonado, hace llegar la información referente al procedimiento aduanero para importar combustible y gas de uso doméstico, donde destaca que para importar dichos bienes es necesario contar con la autorización de OSINERMIN por tratarse de mercancía restringida, también que la base legal es la Ley General de Aduanas aprobado por Decreto Legislativo N° 1053 y que el procedimiento general de importación se puede encontrar en: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/procedimiento-084-2020.pdf>.

Con Oficio N° 0005-2023-MIDAGRI-SENASA-DEMDD la Lic. Eleonor Judith Dávila Maldonado Directora Ejecutiva (e) de la Dirección SENASA Madre de Dios, nos alcanza el informe solicitado en la reunión del día 21 de enero, donde señala entre otros, que, "En lo que refiere a importación de verduras y frutas hacemos mención que no se ha registrado, al contrario, vendedores de estos productos llevan de Perú al país vecino de Bolivia al estado de Cobija precisamente.

En lo referente a las importaciones de algún producto ya sea de origen animal o vegetal nuestro apoyo sería en priorizar la atención claro de contar con algún importador solicitante siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para cada producto".

Y adjunta un link de acceso:

<https://servicios.senasa.gob.pe/consultaRequisitos/consultarRequisitos.action>.

Mediante Oficio N° 38-2023-OS/OR MADRE DE DIOS de fecha 22 de enero de 2022, el Ing. Efraín Frisnacho Pereyra Jefe de la Oficina Regional de Madre de Dios – OSINERMIN, nos hace llegar su informe donde concluye que:

"En la Región Madre de Dios se encuentra inscrita la Empresa Petroperu como distribuidor mayorista, agente que puede realizar importación de combustibles líquidos, pero en la Región Madre de Dios no existen instalaciones de Plantas de Abastecimiento.

"En la Región Madre de Dios existe una empresa que cuenta con el permiso sectorial para efectuar importaciones de GLP y cuenta con instalaciones de una Planta Envasadora".

Seguidamente el Presidente del CORESEC, ratifica que la solución de las demandas de los huelguistas está en manos del ejecutivo y poder legislativo y no del Gobernador.

El Director Regional de Salud, señala que el Hospital Santa Rosa consume 8 galones diarios de combustible aproximadamente, y que necesitan más de



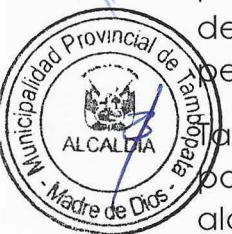
4000 galones para las fumigaciones y no se cuenta con combustible, mediante el congresista se tendrá una mesa de dialogo entre la SUNAT y la Dirección Regional de Salud, para ver la manera de solucionar dicho problema. Asimismo informa que son 13 trabajadores de Salud que han sido apedreados en Laberinto por parte de los huelguistas y que los trabajadores ya no cuentan con combustible para ir a sus trabajos y que por lo pronto están abastecidos de medicamentos gracias a los puentes aéreos que se realizó.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, señala que el día de mañana ya no se realizará el recojo de basura por falta de combustible y que se reunió con la Cámara de Comercio, quienes le manifestaron, que requieren de apoyo para trasladar sus insumos para la crianza de pollos. Por otra parte menciona que la gente ha estado trayendo combustible de contrabando y que sin embargo la policía les decomisó.

El Defensor del Pueblo, manifiesta que la situación está crítica y que está buscando dialogar con los manifestantes y que se contactó con el Alcalde de Laberinto y ellos señalan que, no quieren ningún tipo de diálogo, sin embargo por su parte seguirá buscando el diálogo para que dejen pasar los vehículos por unas horas por lómenos para abastecer a la ciudad con los principales artículos. También se debe insistir en coordinar con el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, para importar combustible y se podría pedir apoyo al cónsul de Brasil para que nos apoye en este cometido.

También señala que los dirigentes se están reuniendo para dialogar con sus pares de Laberinto y ver que dejen pasar los vehículos por unas horas, el alcalde de laberinto tiene cercanía con los huelguistas y podría servir de mediador en esta conversación. Por nuestra parte la Defensoría del Pueblo continuará buscando el diálogo y que el Alcalde de Tambopata o el Gobernador pueden comunicarse con el Alcalde de Laberinto.

El Presidente del CORESEC – Gobernador Regional de Madre de Dios, realiza una llamada telefónica al Alcalde de Laberinto y logra comunicarse para pedirle el diálogo con los huelguistas, el alcalde accede a hacer de mediador para dialogar con los dirigentes y agendarle una cita para el día 26 (dos días después) con la condición de que viaje solo sin ningún resguardo policial ni militar, a lo que los miembros del CORESEC indican mejor que sea mañana (día 25 de enero 2023) para solucionar cuanto antes el problema, pedido que el Presidente del CORESEC acepta y le vuelve a llamar al Alcalde de Laberinto, quien le dice que le comunicará la hora de la reunión.



Siendo las 17:50 horas del día 24 de enero de 2023, se da por finalizado la reunión, firmando el presente en señal de conformidad los asistentes al mismo.



ADOLFO NICOLÁS CAYRA QUISPE
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



Abog. Herbert A. Estremadoyro Troncoso
Prefecto Regional de Madre de Dios
Dirección General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

GUIMO NEMECIO LOAIZA MUÑOZ
Jefe de la Oficina Defensorial de Madre de Dios
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Luis Alberto Bencardel Ramirez
ALCALDE



OA - 235931
CARLOS OMAR BRAVO CACERES
GENERAL PNP
JEFE XV-MACREPOL-MDD

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación

M^g Gladys Quispe de Martel
DIRECTORA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Comercio
Exterior y Turismo

Lic. Yohanna Rosaly Perez Rojas
DIRECTORA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL

PEDRO WASHINGTON LUZA CHULLO
FISCAL SUPERIOR (TI)
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS